

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA ALDU S.A. ALDUBANANA CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2015, en el local social de la compañía denominada EXPORTADORA ALDU S.A. ALDUBANANA, ubicada en Ciudadela ARCADIA SOLAR 3 MZ 1493 VIA LA COSTA KM 14.5, se reúnen los Socios de esta misma compañía, señor, propietario de 92 acciones, el Sr. SALAZAR VELOZ RICHARD WILLIAMS, propietario de 8 acciones La Sra. RANGEL MORLA BLANCA ROSSANA, con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de (US \$ 1.00) de dólar cada una.-

Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 280 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyo punto acuerdan, en forma unánime, en tratar:

PUNTO UNICO.- Aprobación de Balances cortados al 31 de Diciembre de 2014.- Preside la Junta el Sr. Richard Williams Salazar Veloz, quien hasta el momento ejerce el cargo de presidente de la compañía, y por lo tanto está autorizado para ello por los accionistas. Como secretario actúa el gerente general, Sra. Rangel Morla Blanca Rossana.- De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que por secretaria constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales.- Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide se pase a tratar el punto del orden del día acordado.- Acto seguido el contador de la compañía hace entrega de los Estados Financieros y se pasa a conocer el punto acordado.- Los asistentes deliberan al respecto y resuelven **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.** Consiente que la compañía no ha tenido movimiento por lo que no hay nada que observar u objetar. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución número 88.1.03.0003 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales documentos, son: 1.- La lista de asistentes; y, 2.- Copia de la presente Acta, con la certificación del secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los socios enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos del mismo día.-

**SALAZAR VELOZ RICHARD WILLIAMS
GERENTE GENERAL- ACCIONISTA**

**RANGEL MORLA BLANCA ROSSANA
ACCIONISTA**